

MUSD

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MANTECA

Deborah Forte, Directora de Educación Compensatoria

Aviso a Los Padres Sobre Los Servicios Educativos Suplementarios De La Escuela Primaria Sequoia

El Origen.

La Escuela Primaria Sequoia en el 2013 no cumplió con el Progreso Anual Adecuado (AYP) Objetivos Anuales Mensurables (AMO'S). Ninguna escuela primaria de California recibió un Progreso Anual Adecuado (AYP) en el 2014, debido a la Exención del Departamento de Educación en Marzo del 2014. La Escuela Primaria Sequoia aún no ha recibido su Progreso Anual Adecuado (AYP) en el 2015. Una escuela de Título I, debe cumplir con sus objetivos anuales por dos años consecutivos para poder salir del Programa de Mejoramiento del Estado. La escuela primaria Sequoia sigue siendo una escuela en Programa de Mejoramiento en el 2015-2016 y los padres pueden solicitar los servicios de educación suplementarios.

¿Qué son los servicios educativos suplementarios?

Los servicios educativos suplementarios son clases particulares o instrucción en grupos pequeños para los niños que necesitan ayuda en lectura, lenguaje, y/o matemáticas. Esta ayuda adicional se proveerá antes de la escuela, después de la escuela, los fines de semana o mientras que los estudiantes no tengan escuela durante el año escolar.

¿Habrá algún costo para los padres?

No hay ningún costo para los padres.

¿Están los servicios educativos suplementarios accesibles a cualquier estudiante de la Escuela Sequoia?

No. Los servicios educativos suplementarios están accesibles solamente a los estudiantes que han calificado para el almuerzo gratis o reducido.

¿Cómo recibirán los padres más información sobre de los servicios educativos suplementarios?

Para recibir la información del proveedor o si ustedes quieren que su(s) niño(s) reciba(n) los servicios educativos suplementarios, favor de llamar a la Oficina de Educación Compensatoria al (209)858-0828 y una descripción de los proveedores, sus servicios y un formulario de la matrícula les será enviada. Los padres pueden escoger el programa que piensan es el mejor para su niño(a). Los formularios completos de la Petición de los Padres para los Servicios Educativos Suplementarios, **deben devolverse** a la Oficina de Educación Compensatoria.

¿Hay una fecha límite?

Sí, hay una fecha límite. El período de inscripción es del 19 de Octubre al 6 de Noviembre, 2015. Todos los formularios de solicitud de padres deben ser recibidos por la Oficina de Educación Compensatoria no más tarde del 6 de Noviembre, a las 4:00 pm. Solamente se aceptará el formulario oficial de solicitud de Padres para Servicios Suplementarios del 2015-2016.

¿Tienen que participar en los servicios educativos suplementarios?

No. Se requiere que el Distrito Escolar Unificado de Manteca les provea a ustedes esta oportunidad. Si no quieren participar, sencillamente ignoren este aviso.

¿Se proveerá transporte al y del sitio donde se darán los servicios educativos suplementarios?

No. El transporte es responsabilidad de los padres.

¿A quién llamo si tengo preguntas?

Si ustedes tienen alguna pregunta sobre los servicios educativos suplementarios, favor de llamar al (209) 858-0828.